



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO  
INTEGRACION

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL  
PROYECTO LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT – AV. GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL  
METRO DE LIMA Y CALLAO**

**CIRCULAR N° 57**

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION pone en conocimiento de los interesados de las siguientes modificaciones a las Bases:

**Modificación N° 1.**

Numeral 4.3

Se modifica la siguiente definición:

**Documentos Originales y Copias**

Las credenciales que integren el Sobre N° 1 y los documentos del Sobre N° 2, deberán ser presentadas en original o copia legalizada notarial y dos copias, debidamente marcadas como “Original”, “Copia 1” y “Copia 2” en la primera página. Las copias no requerirán de legalización notarial.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo precedente, en caso los documentos sean emitidos u otorgados en el extranjero, el Adjudicatario deberá presentar a la Fecha de Cierre dichos documentos debidamente legalizados por consulado del Perú y refrendo respectivo ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, salvo los certificados y estados financieros auditados o no.

***El Sobre N° 3 será presentado en original sin copias.***

**Modificación N° 2.**

Se modifica el Apéndice 1 del Anexo N° 2 “Empresas Bancarias Autorizadas para emitir las Garantías Establecidas en las Bases”, para tal efecto se adjunta el referido formulario.

**Modificación N° 3.**

Se modifica el Anexo N° 7 “Modelo de Propuesta Económica”, para tal efecto se adjunta el referido formulario.

Lima, 13 de febrero de 2014



**Carlos Puga Pomareda**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en  
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e  
Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION  
**PROINVERSIÓN**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

AGENCIA DE  
PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## ANEXO N° 2

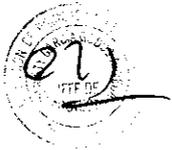
### Apéndice 1

#### EMPRESAS BANCARIAS AUTORIZADAS PARA EMITIR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES

(Referencia: Numeral 1.3.41 de las Bases del Concurso)

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, aceptará Cartas Fianza de Empresas Bancarias autorizadas a emitir cartas fianzas, los cuales serán aquellos cuyos depósitos a plazo menores a un (01) año estén clasificados en las categorías CP-1 y AA para obligaciones a largo plazo.

Estas clasificaciones deberán estar vigentes al momento de presentar las cartas fianzas y ser otorgadas por al menos dos clasificadoras de riesgos reconocidas y acreditadas en el Perú.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**ANEXO N° 7**

**MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
(Referencia Numeral 7.2 de las Bases del Concurso)

Lima, ..... de ..... de 201...

Señores  
**Comité de PROINVERSIÓN en  
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e  
Infraestructura Aeroportuaria PRO INTEGRACIÓN**  
**Agencia para la Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN**  
Presente.-

Ref: Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del Proyecto “Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”.

Interesado .....

*De acuerdo a lo indicado en el Numeral 7.2 de las Bases del Concurso, nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas para el presente Concurso, en los siguientes términos.*

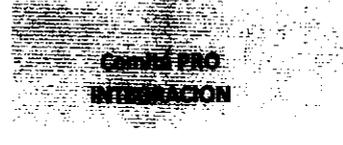
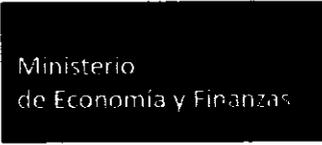
*Propuesta Económica:*

- A. *Importe por el Cofinanciamiento: .....  
Dólares (US\$.....). Dicho importe incluye IG.V.*
- B. *Importe por la Retribución por Mantenimiento y Operación (RPMO):  
..... Dólares (US\$ .....). Dicho importe incluye IGV y es distribuido conforme a lo siguiente:*

<b>Concesión</b>	<b>RPMO anual expresado en US\$</b>
Línea 2 Ate – Callao: RPMO <sub>(A-C)</sub>	
Ramal Faucett – Gambetta: RPMO <sub>(F-G)</sub>	

*Asimismo, presentamos la siguiente información referida a las variables del RPMO:*

- *Importe por el consumo de energía eléctrica por KTR (Cons):  
..... (US\$ .....).*
- *Costo unitario por KTR de mantenimiento de Material Rodante (CuM):  
..... (US\$ .....).*



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Costo unitario por tren de revisiones generales de Material Rodante (CuRG):  
 ..... (US\$ .....).

Atentamente,

Interesado Calificado:.....  
 Nombre

Nombre: .....  
 Representante Legal del Interesado Calificado

Firma: .....  
 Representante Legal del Interesado Calificado

Nota: En caso exista cualquier discrepancia entre una cifra expresada en números y en letras, prevalecerá el monto expresado en letras.

**Declaramos que nuestra Propuesta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta sesenta (60) días posteriores a la Fecha de Cierre, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.**

**Aceptamos que esta Propuesta se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones sin excepción alguna y que la misma tiene carácter de declaración jurada.**

